



coalición clima



COORDINADORA
ONG PARA EL DESARROLLO
ESPAÑA



Sr. Don José Manuel Soria López
Ministro de Industria, Energía y Turismo

CON COPIA A: **Sra. Doña Isabel García Tejerina**
Ministra de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

20 de marzo de 2015

ASUNTO: es urgente y necesario reformar las políticas europeas de agrocombustibles para reducir sus impactos sociales, climáticos y ambientales.

Estimado/a ministro/a,

Las organizaciones integrantes de Coalición Clima, la Coordinadora de ONGD-España y Plataforma Rural (1) le escribimos en relación a la reforma de las políticas europeas de agrocombustibles, de la que ustedes serán partícipes en los próximos días. Se trata de una importante oportunidad para mitigar los graves impactos ambientales y sociales generados por la extensión del uso de agrocombustibles (biocarburantes producidos con materias primas de origen agrario), como el incremento en la emisión de gases de efecto invernadero (GEI), la deforestación y pérdida de biodiversidad, el desplazamiento de comunidades de sus territorios, o las presiones alcistas en el precio de alimentos básicos. Esta reforma es también una oportunidad para orientar la futura política europea de transporte hacia una mayor sostenibilidad.

En 2012 comenzó el proceso de revisión de las dos directivas que promueven la producción y uso de agrocombustibles en la UE: la Directiva de Energías Renovables (RED) y la Directiva de Calidad de Combustibles (FQD). La primera fase del proceso de revisión terminó en diciembre de 2014 con dos posiciones divergentes entre el Parlamento y el Consejo de la UE.

Existen múltiples evidencias científicas de los impactos negativos del uso energético de materias agrícolas sobre el cambio climático, la seguridad alimentaria de los/as habitantes de estados del Sur, y el acceso de éstos/as a recursos imprescindibles como el agua o la tierra. La Comisión de Medio Ambiente del Parlamento acaba de ratificar en segunda lectura las medidas que tomó en su primera posición, con las que se pretende mitigar algunos de los impactos indicados. Estas medidas, lejos de ambiciosas, comparten en buena medida la propuesta inicial de la Comisión Europea en materia de las emisiones GEI resultantes de los cambios indirectos en el uso de suelos (ILUC); o incluso suavizan el límite en el uso de cultivos para agrocombustibles establecido por aquella.

Consideramos la posición tomada por el Consejo de la UE en diciembre de 2014 muy alejada de la respuesta necesaria a las crisis climática, energética o alimentaria. Dicha posición incrementa el límite en el uso de agrocombustibles *de 1ª generación* hasta el 7% (frente al 5% propuesto por la Comisión Europea), sin incluir cultivos energéticos no alimentarios, a pesar de generar éstos los mismos impactos sobre el territorio y sus habitantes. Más irresponsable aún con el clima y las comunidades del Sur fue el límite del 8% defendido por el Gobierno español en las negociaciones en el seno del Consejo, priorizando la protección de las inversiones realizadas para la fabricación de agrocombustibles, que en el caso español, no respondieron a ninguna planificación o estimación de consumos razonables, ni a la disponibilidad de materias primas autóctonas

excedentarias. La posición ratificada por el Parlamento Europeo establece dicho límite en un 6%, incluyendo cultivos energéticos.

Igualmente decepcionante fueron la batería de medidas aprobadas por el Consejo que imposibilitarían cualquier opción para la consideración de las emisiones indirectas por ILUC, cuando existe un consenso científico claro sobre su existencia y la necesidad de actuar sobre ellas¹. Las políticas europeas de fomento de los biocarburantes tienen como objetivo principal luchar contra el cambio climático. No contabilizar dichas emisiones supone negar su existencia, lo que supone en la práctica un fraude tanto con la política europea, como con el conocimiento científico.

Otro elemento preocupante es la adopción tanto por el Parlamento como por el Consejo de diferentes medidas para favorecer el desarrollo de los llamados “biocarburantes avanzados”. Si éstas no incluyeran finalmente las precauciones imprescindibles para garantizar su sostenibilidad tanto social como ambiental, el riesgo de generar nuevos e importantes problemas (como ya pasó con los de *1ª generación*) es muy alto. El carácter no obligatorio del objetivo acordado en el seno del Consejo mayores incentivos a electren n tte resulta por lo tanto mucho más acertado teniendo en cuenta la diversidad agronómica e industrial de la UE.

A modo de ejemplo, en la mayor parte del estado Español, de influencia mediterránea, existen importantes limitaciones hídricas y la producción de biomasa agrícola y forestal es sustancialmente menor que en las regiones de influencia atlántica. Un uso masivo de paja u otros subproductos agrarios para fabricar “biocarburantes avanzados” competiría con los sectores, que como el ganadero, ya utilizan unos recursos cuya disponibilidad es limitada, resultando en preocupantes subidas de precios o riesgo de desabastecimiento. Algo parecido podría ocurrir en el caso de residuos forestales y sus usos actuales tanto materiales como energéticos (para producir calor o electricidad).

No debemos olvidar igualmente los bajos niveles de materia orgánica en los suelos de buena parte de la península (junto al riesgo de desertización derivado). La restitución a los suelos de aquellos residuos más fácilmente compostables presenta múltiples oportunidades, incluyendo un importante potencial de fijación de C como medida de lucha contra el cambio climático, objetivo principal y originario de las directivas RED y FQD.

En el momento actual de las negociaciones, y dadas las implicaciones socioambientales y económicas del fomento de los agrocombustibles, es imprescindible alcanzar un acuerdo que reduzca el uso de aquellos biocarburantes dañinos para el medio ambiente y las comunidades, contemple el conjunto de sus emisiones, y plantee garantías básicas para los avanzados.

El Gobierno español está a tiempo de corregir sus posturas respecto a las negociaciones previas, alejarse de las posiciones de aquellos estados menos comprometidos con la lucha contra el cambio climático y el Derecho a la alimentación, y contribuir a:

- Limitar al máximo el consumo de agrocombustibles (incluyendo también las de cultivos energéticos), y por lo tanto, su uso para cumplir con los objetivos comunitarios de energías renovables y calidad de combustibles. Cualquier esfuerzo para hacer más sostenible el transporte europeo debe partir necesariamente de una reducción sustancial de sus elevadísimos consumos energéticos, mediante medidas de gestión de la demanda, de ahorro y eficiencia energética, y mediante políticas de movilidad sostenible. Sin dicha reducción no será viable lograr los objetivos de la Directiva RED y FQD sin recurrir a fuentes energéticas que en la práctica presentan

¹ European Commission (2012) Impact Assessment accompanying ILUC proposal, http://ec.europa.eu/clima/policies/transport/fuel/docs/swd_2012_343_en.pdf

múltiples impactos socioambientales negativos, como es el caso de los agrocombustibles

- Incluir lo antes posible, en base a los últimos estudios científicos y en ambas directivas, los factores ILUC en la contabilidad de las emisiones GEI.
- Promover únicamente aquellos *biocarburantes avanzados* cuya producción o consumo sea realmente sostenible, reduzca emisiones GEI y respete los principios legalmente establecidos de jerarquía en la gestión de residuos, y uso en cascada de materiales.

Por último, pero no por ello menos importante, una política coherente con el medio ambiente y el respeto al derecho a la alimentación exige que el Gobierno español active de forma inmediata el cumplimiento de los criterios de sostenibilidad recogidos en la directiva RED. España es el único gran consumidor europeo de agrocombustibles que incumple este requisito legal, situación que está investigando la Comisión Europea en el procedimiento de infracción num. CHAP(2013)03972, a partir de una denuncia de Ecologistas en Acción. Dicho procedimiento podría traducirse en cualquier momento en una sanción económica y que, en este caso también, terminaríamos pagando todos y todas vía fondos públicos.

Quedamos a su entera disposición para debatir las diferentes medidas indicadas en esta carta.

Atentamente, en nombre de las organizaciones y plataformas firmantes,

Abel Esteban, Ecologistas en Acción
Lourdes Benavides, Intermon Oxfam

(1) Forman parte de Coalición Clima: Ecologistas en Acción, Amigos de la Tierra, Ecología y Desarrollo, Greenpeace, SEO/BirdLife, WWF España, Green Cross España, Acción Natura, CCOO, CEAR, Coordinadora de ONGD, Globalízate, Intermon Oxfam, IPADE, InspiraAction, Manos Unidas, Movimiento por la Paz, AFILIS (asociación para el fomento de iniciativas locales sostenibles), CiMA (científicos por el medio ambiente), Coordinadora Estatal de Ciencias Ambientales, Red de Universidades por el Clima, Sociólogos sin Fronteras, ADICAE, ASGECO, CECU, FUCI, Hispacoop, OCU, Asociación de Scouts España, Attac, Alianza por la Solidaridad.

La Coordinadora de ONGD-España representa a 80 organizaciones y 17 coordinadoras autonómicas, sumando 400 organizaciones.

Forman parte de Plataforma Rural: ACSUR-Las Segovias; Amigos de la Tierra; Centro de Estudios Rurales y de Agricultura Internacional (CERAI); Colectivo Tierra de Campos; Colectivos de Acción Solidaria (CAS); Confederación Española de Consumidores y Usuarios (CECU); Coordinadora de Organizaciones de Agricultores y Ganaderos (COAG); Ecologistas en Acción; Emaús Fundación Social; Entrepueblos; Fundación Global Nature; GRAIN; Movimiento de Jóvenes Rurales Cristianos; Movimiento Rural Cristiano; Mundubat; Perifèries; Sindicato de Obreros del Campo (SOC-SAT); Sociedad Española de Agricultura Ecológica (SEAE); SODEPAZ; Universidad Rural Paulo Freire (URPF); Justicia Alimentaria Global-VSF; Xarxa de Consum Solidari)